

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A ENTORNOS EMPRESARIALES Y FINANCIEROS DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026

Siendo las 17:00 horas del día veinte de marzo de dos mil veintiséis, a través de videoconferencia, se reúne la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Inteligencia Artificial Aplicada a Entornos Empresariales y Financieros, bajo la presidencia de D. Juan Ignacio Guerrero Alonso, Director del Máster y responsable de su Sistema de Garantía de la Calidad, y con la asistencia de los siguientes miembros:

- D.^a Sandra Sánchez Cañizares, Coordinadora UCO.
- D. Sebastián García Caro, Coordinador US.
- D. Diego Francisco Larios Marín, Representante del profesorado.
- D. Sebastián Ventura Soto, Vocal.
- D. José Ignacio Martín Ríos, Representante del PTGAS, que actuará como Secretario de la Comisión.

No asiste:

- Representante de estudiantes, aún por determinar.

Asiste como invitado:

- D. Emilio Garzón Heredia, Director del Área de Planificación y Calidad de la UNIA.



ORDEN DEL DÍA:

1. Renovación, si procede, de los miembros de la Comisión.
2. Presentación y explicación del Protocolo de actuación que tiene la UNIA con las comisiones de garantía de la calidad de los másteres universitarios.
3. Ruegos y preguntas.

A continuación, se pasa al estudio de los asuntos del orden del día:

1. Renovación, si procede, de los miembros de la Comisión.

Se aprueba, por asentimiento, la continuidad de todos los miembros de la Comisión. El Secretario de la misma recuerda que está pendiente la designación de un representante de los estudiantes.

2. Presentación y explicación del Protocolo de actuación que tiene la UNIA con las comisiones de garantía de la calidad de los másteres universitarios.

D. Emilio Garzón explica a la Comisión el Protocolo de actuación. Aprovecha para mencionar que se han implementado grupos focales, y comenta que las ideas de mejora pueden ser competencia de la Comisión Académica o de la Comisión de Garantía de la Calidad del título, según su carácter.

El debate se centra en la obligatoriedad de la asistencia a las sesiones síncronas, actualmente situada entre el 30 % y el 40 %. D. Sebastián Ventura y D. Diego Larios proponen reconsiderar esta obligatoriedad, señalando las dificultades que enfrentan los alumnos residentes en América debido a la diferencia horaria. Al respecto, el Presidente aclara que, aunque la descripción del título y la normativa de la UNIA establecen la asistencia como obligatoria, existe margen para la flexibilidad.

Se plantean las siguientes medidas: exenciones (implementar certificados de trabajo para eximir de la asistencia a los estudiantes con compromisos laborales), uso de cámaras web (el Presidente propone que, para el próximo curso, los estudiantes enciendan sus cámaras para validar la presencialidad, aunque D.^a Sandra Sánchez advierte sobre la recomendación de la UNIA de limitar su uso para no saturar el ancho de banda) y diferencia horaria (se sugiere



la creación de grupos o el ajuste de husos horarios para no discriminar a los alumnos internacionales).

A continuación, se discute la necesidad de armonizar los calendarios de la Universidad de Córdoba (UCO) y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA). D. Sebastián Ventura informa de que, aunque la instrucción inicial era que la UNIA se adaptara a la UCO, este año será la UCO la que se adapte al calendario ya publicado de la UNIA.

Acerca del reconocimiento de créditos, existe una discrepancia en cómo la UCO computa el encargo docente; actualmente, la docencia online se considera "reconocimiento" y no "encargo", lo que afecta al cómputo de créditos. Se insta a modificar el reglamento de la UCO para corregir esta situación.

Se aborda la problemática de la alta demanda de TFM (más de 70 en la UNIA) frente a la escasez de tutores: el Presidente recuerda que es normativo que profesores del mismo departamento dirijan TFM. No obstante, D. Sebastián Ventura señala que el reglamento actual restringe la dirección a perfiles específicos, sugiriendo la necesidad de captar colaboradores externos. Se acuerda la pertinencia de revisar esta normativa.

En cuanto al Plan de Ordenación Docente, ya ha sido remitido a nivel de departamento, quedando pendientes únicamente las guías docentes.

Por otro lado, se han reportado quejas de los alumnos sobre la organización de los materiales, calificada de "caótica". D. Sebastián Ventura y D. Sebastián García enfatizan la falta de autonomía y permisos de edición en el Moodle de la UCO, así como una comunicación deficiente con el área de Innovación. El Presidente atribuye parte de estas incidencias a la implementación del módulo de grupos. D. Emilio Garzón anima a la Comisión a contactar con la Dirección del Área de Innovación de la UNIA.

Se identifica la necesidad de que los profesores revisen y amplíen sus materiales, aportando instrucciones más claras en los ejercicios. El Presidente recuerda que la UNIA retribuye estas ampliaciones y que los docentes pueden solicitar las certificaciones correspondientes.

Acto seguido, D. Diego Larios comenta que ha detectado errores en las transcripciones de vídeos cortos (en los que se han incluido acotaciones de los



guiones). El Presidente tratará este asunto con los coordinadores para su subsanación.

D. Emilio Garzón observa que todas las actuaciones mencionadas deben integrarse formalmente como medidas dentro del Plan de Mejora de la Comisión Académica.

Se resuelve intensificar las reuniones entre coordinadores para asegurar una mejor cohesión al inicio de las asignaturas y una comunicación más fluida con el Área de Innovación.

3. Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas, se da por concluida la reunión de la Comisión de Garantía de la Calidad del título a las 18:16 horas del día veinte de marzo de 2026.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Ignacio Guerrero Alonso

Fdo.: José Ignacio Martín Ríos

